

**BUREAU DU PRESIDENT**  
CONSEIL DES DROITS DE L'HOMME



**OFFICE OF THE PRESIDENT**  
HUMAN RIGHTS COUNCIL

Intervención de

S.E. Laura Dupuy Lasserre  
Presidenta del Consejo de Derechos Humanos

Apertura del quinto período de sesiones del Mecanismo de Expertos sobre los  
Derechos de los Pueblos Indígenas

lunes 9 de julio 10:00 am

Palais des Nations

Sala XX

Sra. Marcia Kran,  
Representante de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos,  
Distinguidos miembros del Mecanismo de Expertos,  
Damas y caballeros,

Es para mí un gran honor participar en la apertura de la quinta sesión del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Les doy la más cordial bienvenida a todos los miembros del Mecanismo de Expertos, incluyendo al Sr. Danfred Titus, nuevo miembro de este mecanismo, que reemplaza al Sr. Vital Bambanze, Presidente en 2011, y a quien felicito por su trabajo y compromiso para contribuir al éxito del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Me gustaría también dar la bienvenida a todas las delegaciones presentes en esta reunión en calidad de observadores, en particular a los Estados y delegados indígenas.

Damas y caballeros,

Hace ya casi cinco años que el Consejo de Derechos Humanos estableció el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Por ello, esta ocasión es propicia para reflexionar sobre la contribución del Mecanismo de Expertos a los trabajos del Consejo en lo tocante a los derechos de los pueblos indígenas.

El Mecanismo de Expertos ha presentado al Consejo de Derechos Humanos una serie de estudios e informes relevantes. Los estudios sobre el derecho de los pueblos indígenas a la educación, y sobre los pueblos indígenas y el derecho a participar en la toma de decisiones, contribuyen positivamente a definir con mayor claridad los derechos de los pueblos indígenas.

El año pasado, el Consejo de Derechos Humanos otorgó a este Mecanismo de Expertos el mandato de llevar a cabo un número sin precedentes de actividades. Esto evidencia la confianza que deposita el Consejo sobre el mecanismo. Dichas actividades incluyen

- La elaboración de un estudio sobre el papel de los idiomas y la cultura en la promoción y protección del bienestar y la identidad de los pueblos indígenas que deberá ser presentado formalmente al Consejo en su sesión ordinaria de septiembre;
- Seguir trabajando sobre la base de sus estudios anteriores, incluido el estudio sobre educación y el estudio sobre los pueblos indígenas y el derecho a participar en la toma de decisiones, con un foco exclusivo en las industrias extractivas,

- La preparación de un cuestionario para los Estados a fin de que compartan mejores prácticas relativas a posibles medidas y estrategias de implementación para alcanzar los objetivos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y
- Debatir acerca de la próxima Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas para el 2014,<sup>1</sup> y contribuir a la definición de las modalidades de la reunión y su proceso preparatorio.

Los períodos de sesiones anuales del Mecanismo de Expertos, proporcionan un espacio para el tan necesario diálogo entre los pueblos indígenas y los Estados, que permite abordar aspectos de sus derechos humanos, mediante modalidades incluyentes y participativas, basadas en la práctica que en 1982 estableció el entonces Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones indígenas.

En relación con el valor de la participación de los pueblos indígenas en Naciones Unidas, en 2011 el Consejo de Derechos Humanos solicitó al Secretario General elaborar un documento detallado sobre los medios de promover tal participación en las Naciones Unidas de los representantes reconocidos de los pueblos indígenas en relación con los asuntos que les conciernan. La solicitud del estudio referido fue hecha teniendo en cuenta que los pueblos indígenas no están siempre organizados como ONG. Dicha solicitud refleja el grado al que el Consejo valora la participación de los pueblos indígenas en las Naciones Unidas, y reconoce que las normas vigentes a veces pueden limitar su acceso. El Consejo examinará el informe del Secretario General en su vigesimoprimer sesión ordinaria de septiembre entrante.

Asimismo, en septiembre próximo se cumplirán cinco años de la adopción por la Asamblea General, el 13 de septiembre 2007, de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que el Consejo adoptara en junio de 2006. Como muchos lo han señalado, sobre todo, el Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, la implementación de la Declaración sigue siendo un desafío. Esto es una preocupación central del Consejo de Derechos Humanos.

El año pasado observamos un elevado nivel de atención a los derechos y cuestiones de los pueblos indígenas en el marco de los períodos ordinarios de sesiones del Consejo, especialmente durante su decimoctava sesión. En este sentido, quisiera destacar que por primera vez, el Mecanismo de expertos participó en un diálogo interactivo con el Consejo de Derechos Humanos. Además, el Consejo celebró un panel dedicado a los pueblos indígenas. Tras el éxito de ese panel, y prueba del compromiso del Consejo con los temas de derechos humanos

---

<sup>1</sup> En nov de 2010, la AG de la ONU aprobó una resolución sobre cuestiones indígenas (65/198). En esta resolución, la AG decide organizar una Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas en 2014, con el fin de intercambiar puntos de vista y las mejores prácticas sobre el ejercicio de sus derechos, incluido el cumplimiento de los objetivos de la Declaración de N.U. sobre los derechos de los pueblos indígenas.

que enfrentan los pueblos indígenas, los miembros del Consejo decidieron realizar paneles anuales sobre los derechos de los pueblos indígenas. El panel programado para la vigésima primera sesión ordinaria del Consejo se centrará en el acceso de los pueblos indígenas a la justicia. Como es bien sabido, el acceso a la justicia sigue siendo una preocupación latente para muchos pueblos indígenas, y especialmente para las mujeres indígenas.

En mayo de este año, el Consejo de Derechos Humanos inició el segundo ciclo del Examen Periódico Universal. Una característica de este segundo ciclo será que los Estados tienen la obligación de describir las medidas que han adoptado para poner en práctica las recomendaciones que aceptaron durante el primer ciclo del examen. Muchas de las recomendaciones a los Estados se relacionaron con la promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas. Información sobre la situación en el terreno fue facilitada por pueblos indígenas. Los primeros exámenes de este nuevo ciclo mostraron que el Consejo está intentando dar seguimiento a los compromisos de los Estados en materia de promoción y protección de los derechos humanos, incluido de los pueblos indígenas.

Me siento satisfecha de saber que hay una estrecha coordinación entre el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y otros mecanismos de Naciones Unidas para abordar temáticas comunes, incluyendo al Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas y el Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas. Confío en que el diálogo interactivo con los tres mandatos indígenas durante esta reunión, ofrecerá una oportunidad a los Estados, pueblos indígenas, organizaciones no gubernamentales y otros observadores para avanzar en la promoción de los derechos de los pueblos indígenas.

Tomo nota también con agrado de que el Mecanismo de Expertos ha tenido acercamientos con el Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas, y que cada año el Mecanismo de Expertos está representado en el Foro sobre Cuestiones de las Minorías; además de que ha establecido vínculos con varios de los órganos de tratados de derechos humanos. La coordinación institucional y de sustancia sobre los derechos de los pueblos indígenas y las cuestiones que enfrentan es un componente esencial para su aplicación, y mejora de la claridad y coherencia dentro del sistema jurídico internacional.

Deseo concluir expresando mi apoyo al Mecanismo de Expertos y desearle una sesión muy exitosa y efectiva.